

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 442 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIGENCIA JUSTICIALISTA, PROY. DE RESOL.
SOLICITANDO AL P.E.P INFORMES S/SUBSIDIO AL GAS ENVASADO Y OTROS
ITEMS.-

Entró en la Sesión 07/10/1993

Girado a la Comisión Resol. 189/93
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

05-10-93

MESA DE ENTRADA

Nº 442 HS 1650 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la puesta en conocimiento de la nota enviada por el Ministro de Salud y Acción Social Dn. Carlos Perez, al Subsecretario del área Juan Carlos Soldo, y que está referida al Subsidio de gas envasado para el grupo familiar; es que considero necesario plantear este pedido de informes toda vez que entendemos se han esgrimido causales de exclusión para acceder al mismo que "prima facie" no tienen entidad suficiente para la prohibición del acceso al subsidio en cuestión y que por otra parte entiendo deben meritarse en cada caso en particular.

En primer lugar entiendo que dicha problemática no debería ya ocupar nuestra atención habida cuenta que resulta casi inconcebible que nuestra población no cuente con el servicio de gas natural en todos y cada uno de los hogares de este alejado suelo; (responsabilidad que obviamente compete al gobierno de la provincia - todos sabemos el esfuerzo de la municipalidad local al respecto) y que por otra parte, valga la ironía, nuestra Provincia es el mayor proveedor de gas natural del país.-

Aún así y para circunscribirnos al tema específico en cuestión, entiendo que como primera medida sería menester se nos informe si el gas de red es subsidiado (entendemos de acuerdo a las facturas que extiende distribuidora de Gas del Sur, esto sería afirmativo).-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



En segundo lugar se nos informe si el gas envasado también cuenta con algún tipo de subsidio, la normativa legal que lo rige, ya sea nacional o provincial ; esto es de fundamental importancia, tomando en consideración que nos encontraríamos quizás frente a una grave injusticia o lo que es peor aún ante una medida arbitraria por parte de quien distribuye y reparte el subsidio en cuestión, ya que de contar con algún subsidio el gas de red no se puede llegar a comprender cuáles son los motivos de exclusión o porqué se han tenido en cuenta determinados bienes materiales para la prohibición del acceso al mismo. En síntesis tenemos que aquellos que tienen gas de red no sólo están subsidiados sino que además no poseen limitación alguna; como contrapartida aquellos que por determinadas circunstancias utilizan gas envasado se verían limitados a trasladarse caminando y no mirar televisión por cable.-

Sin perjuicio de reconocer que debe establecerse un control a los efectos de evitar los excesos, no resulta menos cierto establecer una medida general puede en algunos casos causar un perjuicio que a la postre resultaría injusto. Por ejemplo una familia que se encuentre usufructuando el subsidio, luego de un largo sacrificio y mediante el financiamiento logra adquirir un vehículo, de forma automática perdería el subsidio, sin embargo aquella familia que gasta un alto porcentaje de su ingreso en servicio de taxi (\$ 250) de manera indefinida gozaría del subsidio en cuestión. Lo que aquí se quiere poner de manifiesto es que probablemente la medida instrumentada no sea la más justa, es por ello que lo que se preten-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



de es saber cuáles son los informes socio - ambientales que se le han arri-
mado al Sr. Ministro para tomar tal determinación.-

Tampoco se puede soslayar, a nuestro criterio cuáles han sido
las partidas presupuestarias destinadas al subsidio de gas envasado, su
porcentaje en el total del presupuesto de acción social, cual ha sido su
incremento; y si el mismo ha sido significativo ya que de haberse producido
sería un signo elocuente de la necesidad que existe en nuestra ciudad de
la ampliación de gas natural dentro del ejido urbano.-

MARIA T. MENDES
Legisladora
Legislatura Pro. 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo correspondiente informe :

- a) Si el gas envasado es subsidiado.
- b) Si el gas envasado cuenta con algún tipo de subsidio; normativas legal que lo rige, ya sea nacional o provincial.
- c) Cuáles son los organismos de control de dichos subsidios, si existieran.
- d)Cuál es el Ministerio Provincial que esta a cargo de esas áreas que dicho Ministerio informe acerca del precio o costo actual del gas envasado en cualquiera de sus formas y si ese subsidio es trasladado al usuario.
- e) Cuáles son los informes socio - ambientales que se le han acercado al Sr. Ministro para tomar la determinación de excluir al beneficio del subsidio a quien posea canal cable o sea propietario de vehículo.
- f) Cuáles han sido las partidas presupuestarias destinadas al subsidio de gas envasado, su porcentaje en el total del presupuesto



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



de acción social; y cuál ha sido el incremento.

g) Nómina o cantidad de peticiones realizadas que no se han visto satisfechas para comprender el alcance de la restricción. ▸

Art. 2º.- De forma.-


Lic. L. M. GÓMEZ de GUERRERO
Secretaria
de la Provincia

S. Ord 07. 10-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

As 442



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo correspondiente informe :

- a) Si el gas ^{de ud} ~~envasado~~ es subsidiado;
- b) Si el gas envasado cuenta con algún tipo de subsidio; normativa legal que lo rige, ya sea nacional o provincial;
- c) Cuáles son los organismos de control de dichos subsidios, si existieran;
- d) *par* Cuál es el Ministerio provincial que está a cargo de esas áreas; que dicho Ministerio informe acerca del precio o costo actual del gas envasado en cualquiera de sus formas y si ese subsidio es trasladado al usuario;
- e) Cuáles son los informes socio - ambientales que se le han acercado al ~~Min~~ Ministro para tomar la determinación de excluir ^{de T.V. por} el beneficio del subsidio a quien posea canal cable o sea propietario de vehículo.
- f) Cuáles han sido las partidas presupuestarias destinadas al subsidio de gas envasado, su porcentaje en el total del presupuesto



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



de es saber cuáles son los informes socio - ambientales que se le han arri-
mado al Sr. Ministro para tomar tal determinación.-

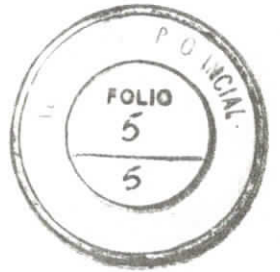
Tampoco se puede soslayar, a nuestro criterio cuáles han sido
las partidas presupuestarias destinadas al subsidio de gas envasado, su
porcentaje en el total del presupuesto de acción social, cual ha sido su
incremento; y si el mismo ha sido significativo ya que de haberse producido
sería un signo elocuente de la necesidad que existe en nuestra ciudad de
la ampliación de gas natural dentro del ejido urbano.-

MARIA T. MENDES



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



de Acción Social; y cuál ha sido el incremento;

g) Nómina o cantidad de peticiones realizadas que no se han visto satisfechas para comprender el alcance de la restricción.

Art. 2º.- ~~De forma.~~ - *Regístrense, comuníquese y archívense.*

Reprobado e modificaciones!

[Signature]
GOBERNADOR

[Signature]
D. A. Sec.
06-10-93